EXPTE-UNC: 0056190/2017

V I S T O:

El presente expediente y su agregado, por el que se solicita la autorización para el dictado de asignaturas para la implementación del Sistema de Modalidad Intensiva; y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal Nº 2059/2017.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Área Geología y Área Biología, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Comunicaciones Institucionales.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 7 -H.C.D.- 2018.-

Mbl